



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00041219-E-UNC-ME#ESCMB : JENIFER MARILIN PEREYRA - Solicitud de licencia Anual 2024

VISTO

El pedido de licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente al año 2024, presentado por la Sra. JENIFER MARILIN PEREYRA, DNI 38.182.447 (Leg. 53617), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), con cargo al inc. "a", Art. 45° del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. JENIFER MARILIN PEREYRA, DNI 38.182.447 (Leg. 53617), hizo uso de Licencia por Maternidad, desde el 02/09/2024 y hasta el 28/02/2025, conforme a RDIR-2024-405-E-UNC-DIR#ESCMB y RDIR-2024-410-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que de acuerdo a informe del Área de Personal (IF2025-0046393-UNC-CLA#ESCMB), adjunto en Orden 5 del presente expediente, corresponde otorgar 30 días corridos de Licencia Anual Ordinaria - Año 2024, a partir del 05/03/2025 y hasta el 03/04/2025 inclusive ;

La facultad conferida a la suscrita por el art. 46° de la ordenanza 8/77; y lo declarado en el Art.1° punto IV de la Resolución Rectoral 1252/78;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL
BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Conceder, licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente al Año 2024, a la Sra. JENIFER MARILIN PEREYRA, DNI 38.182.447 (Leg. 53617), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), *a partir del 05/03/2025 y hasta el 03/04/2025*, con cargo al inc. "a", Art. 45° del Convenio Colectivo de Trabajo-Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º: La Sra. JENIFER MARILIN PEREYRA, DNI 38.182.447 (Leg. 53617), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.